

**CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
SESION ORDINARIA N° 9
MARTES 11 DE OCTUBRE 2016**

En Las Condes, a 11 de Octubre de 2016, siendo las 18:30 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Las Condes, bajo la Presidencia del Director, señor Antonio Gutiérrez Prieto, con la presencia de los siguientes Consejeros:

Representantes Estamento de Organizaciones Comunitarias Territoriales

Ricardo Gana Benavente, Luis González González, María Eugenia Cuadra Lainez, Mireya Pérez Rojas, Harold Fritz Balzer, Santiago Torrejón Silva, Silvia Mónica Gana Valladares, Rafael Muñoz Loyola y Luis Fontecilla Meléndez.

Representantes Estamento de Organizaciones Comunitarias Funcionales

Irlanda Valenzuela Valenzuela, Arturo D' Ottone Cefaratti, Carmen Rodríguez Baeza, Edith Venegas Valenzuela y Clara Cortés Moyano.

Representantes Estamento de Organizaciones de Interés Público

Jaime Figueroa Unzueta, Leonor Cabrera Baez, Nadia Serrano Valencia, Elba Tosso Torres, Elia Espinoza Riquelme y Patricio Camus Valdebenito.

Representantes Estamento de Organizaciones Gremiales y Organizaciones Sindicales

Antonio Gutiérrez Prieto y Carlos Gajardo Roberts.

Representantes Estamento Entidades Relevantes en el Progreso Económico, Social y Cultural de la comuna de Las Condes

Mauricio Molina Ariztía y Luis Méndez Reyes.

Excusan su inasistencia los Consejeros, señores: José María Eyzaguirre García de la Huerta, James Raby Retes y Lorenzo Solano Pérez.

Asisten invitadas las siguientes personas, señores: Ricardo Gutiérrez, Secretario General de la Corporación de Educación y Salud; y Alejandra Pérez, Directora de Educación.

Actúan como Secretarios don Jorge Vergara Gómez, Secretario Municipal y doña Andrea Godoy Garín, Secretaria Ejecutiva del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

El señor Antonio Gutiérrez, señala que habiendo el quórum establecido en la ley, corresponde, en nombre de Dios, abrir la sesión del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, correspondiente al mes de octubre de 2016.

ORDEN DEL DIA

1. APRUEBA ACTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016

El señor Antonio Gutiérrez, consulta si existe alguna observación respecto del Acta de la sesión ordinaria de fecha 13 de septiembre de 2016, la que fue distribuida oportunamente a los señores Consejeros.

No habiendo observación respecto del Acta indicada precedentemente, se aprueba por unanimidad.

2. PADEM 2017

El señor Antonio Gutiérrez, informa que, con fecha 06 de octubre de 2016, se envió a doña Alejandra Pérez, Directora de Educación, las observaciones al PADEM 2016, a fin que evacuara una respuesta respecto de las mismas. Por consiguiente, dará la palabra a dicha directora y posteriormente, a los Consejeros del COSOC que integran la Comisión de Educación.

La Directora de Educación, señora Alejandra Pérez, informa, para aquellos que no la conocen, que su nombre es Alejandra Pérez y ocupa el cargo de Directora de Educación desde hace diez años.

Hoy día, le corresponde responder algunas observaciones y dudas relacionadas con el primer borrador del PADEM 2017, documento que fue entregado al COSOC hace un tiempo atrás, a través de la Secretaria Ejecutiva del Consejo Comunal. A partir de este borrador, la Corporación de Educación recibió algunas sugerencias y observaciones, las cuales fueron respondidas por escrito.

A continuación, realizará un resumen de los puntos esenciales que comprende la planificación del año 2017.

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), es un instrumento de planificación de la educación que debe ser elaborado por los municipios, conforme a las exigencias establecidas en la Ley N° 19.410 de Educación, de 1995 y debe considerar los siguientes puntos:

- a) Un diagnóstico de la situación de cada uno y del conjunto de los establecimientos educacionales del sector municipal de la comuna.
- b) La situación de oferta y demanda de matrícula en la comuna.
- c) Las metas que el Departamento de Administración de Educación Municipal o la Corporación y cada establecimiento pretendan alcanzar.
- d) La dotación docente y el personal no docente requerido para el ejercicio de las funciones administrativas y pedagógicas necesarias para el desarrollo del Plan.
- e) Los programas de acción a desarrollar durante el año en cada establecimiento y en la comuna.
- f) El presupuesto de ingresos, gastos e inversión para la ejecución del Plan en cada establecimiento y en el conjunto de la comuna.

Los colegios municipales de Las Condes son los siguientes:

Colegios Municipales y Concesionados	Matrícula a Junio 2016	Asistencia Media Marzo a Diciembre 2015	Cantidad de Cursos
Colegios Municipales			
San Francisco del Alba	1.036	89%	28
Técnico Profesional	268	83%	13
Juan Pablo II	741	90%	28
Santa María de Las Condes	815	91%	28
Leonardo Da Vinci	540	91%	14
Simón Bolívar	1.204	89%	40
Paul Harris	150	85%	11
Total Colegios Municipales	4.754	89%	162
Colegios Concesionados			
Nuestra Señora del Rosario	1.030	89%	28
Rafael Sotomayor	624	92%	22
Alexander Fleming	1.013	93%	32
Total Colegios Concesionados	2.667	91%	82
TOTAL COMUNAL	7.421	90%	244

Cabe destacar que la Corporación de Educación realiza muchos esfuerzos por lograr la mejor asistencia, la que alcanza alrededor de un 89% en promedio. No obstante, el objetivo es alcanzar una asistencia promedio de 92%, puesto que dicho indicador se considera de suma importancia.

Muestra en pantalla una fotografía de los colegios municipales, diciendo que todos cuentan con infraestructura nueva, salvo el Colegio Técnico Profesional, que se encuentra pendiente

Los colegios municipales cuentan con algunos reconocimientos de gestión, lo cual hace propiciar y motivar el trabajo que se realiza en los mismos. Entre ellos, están:

- Encuesta de Satisfacción: Esta encuesta fue realizada el año 2015, la cual determinó que el 97,4% de los apoderados de los colegios municipales de Las Condes, se encuentran satisfechos por el servicio recibido en sus establecimientos.
- Certificación Ambiental: El año 2015, todos los colegios municipales de Las Condes fueron acreditados en el Nivel de Excelencia en el Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos de la Región Metropolitana. Destaca que sólo 14 colegios en la Región alcanzaron dicho logro, todos los cuales cumplieron con todos los indicadores de cuidado del medio ambiente.
- Acreditación Senda: El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (Senda) y el Ministerio de Educación invitó a partir a tres colegios municipales de Las Condes en el Programa de Prevención de Drogas, todos los cuales recibieron la certificación por Senda. Se trata de los colegios Santa María de Las Condes, Juan Pablo II y Leonardo da Vinci.
- Premio de Excelencia (SNED): Todos los colegios municipales de Las Condes fueron premiados con el reconocimiento del Sistema Nacional de Evaluación de Desempeño (SNED) del Ministerio de Educación. Este premio contempla la entrega de un beneficio económico, denominado Subvención por Desempeño de Excelencia y, en el caso de los colegios de Las Condes, los seis establecimientos se adjudicaron el 100% de la subvención. El riguroso proceso de evaluación considera factores, tales como: efectividad, superación, iniciativa, mejoramiento de condiciones de trabajo y adecuado funcionamiento, igualdad de oportunidades e integración y participación de los integrantes de la comunidad educativa, a partir de los cuales se calcula el índice SNED. En ese aspecto, se considera también un alza sostenida de los resultados SIMCE. Este premio se otorga por dos años y tiene por objetivo reconocer e incentivar a los colegios y sus profesionales por su desempeño. Lo anterior, significa que los colegios municipales de Las Condes presentan buenos indicadores, en términos de disciplina y bullying.

En cuanto al Centro de Aprendizaje de Las Condes, informa que, en el año 2015, se atendieron 2.738 alumnos, lo que equivale a 50.402 atenciones, las cuales incluyen a alumnos y sus familias.

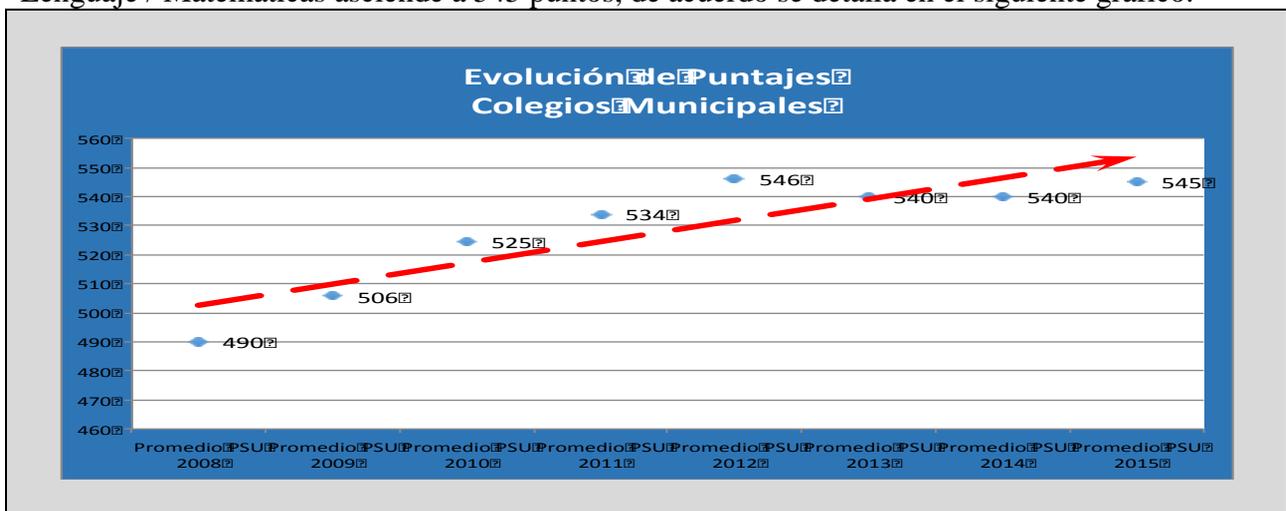
En el siguiente cuadro se entrega un detalle respecto del número de profesionales que atiende el Centro de Aprendizaje.

	Atención Individual	Atención Grupal	Total General
Fonoaudiólogo	795	-	795
Profesor	613	1.132	1.745
Psicólogo	11.573	8.809	20.382
Psicopedagogo	1.660	20.564	22.224
Psiquiatra	2.263	-	2.263
Total General	16.904	30.505	47.409

	Atención Individual	Atención Grupal	Total General
Asistente Social	1.479	118	1.597
Mediador Familiar	1.396	-	1.396
Total General	2.875	118	2.993

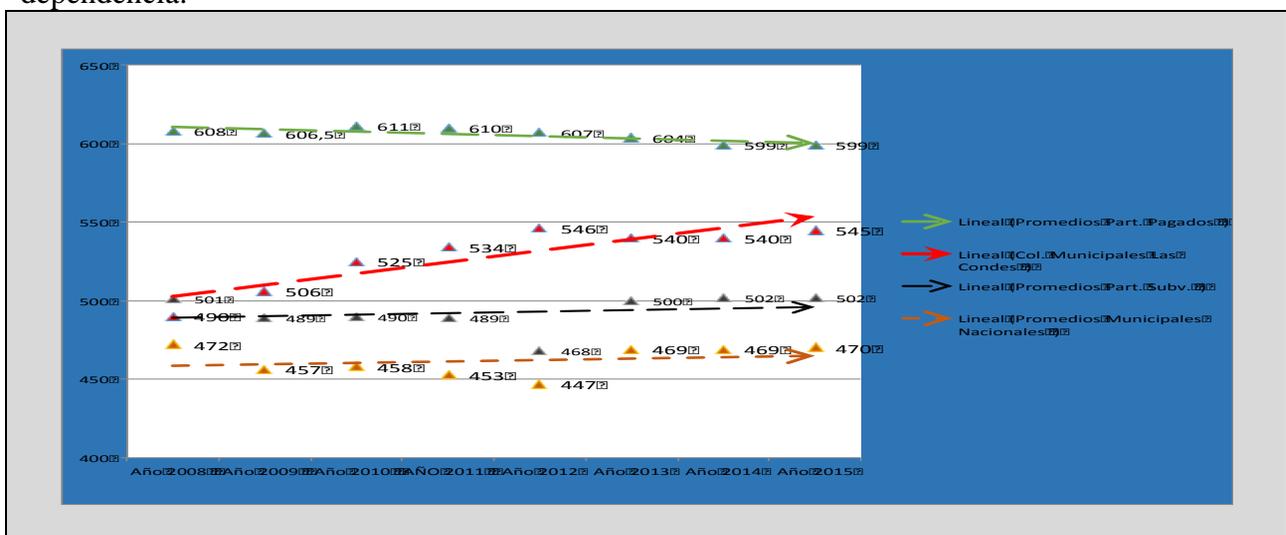
Cabe destacar que la lista de espera en el Centro de Aprendizaje de Las Condes es sumamente baja.

En cuanto a los resultados académicos PSU y SIMCE, los colegios municipales de Las Condes presentan un alza significativa. No obstante, en el caso de la PSU, se requiere de un mayor esfuerzo, dado que, en general, los alumnos aspiran a estudiar una carrera técnica, donde no se exige puntaje académico PSU, sino que sólo acreditar que rindieron dicha prueba, lo cual significa que basta con escribir su nombre para entregar la prueba, lo cual dificulta determinar una estadística respecto de los puntajes, a nivel curricular. Es así que el promedio comunal de Lenguaje / Matemáticas asciende a 545 puntos, de acuerdo se detalla en el siguiente gráfico.



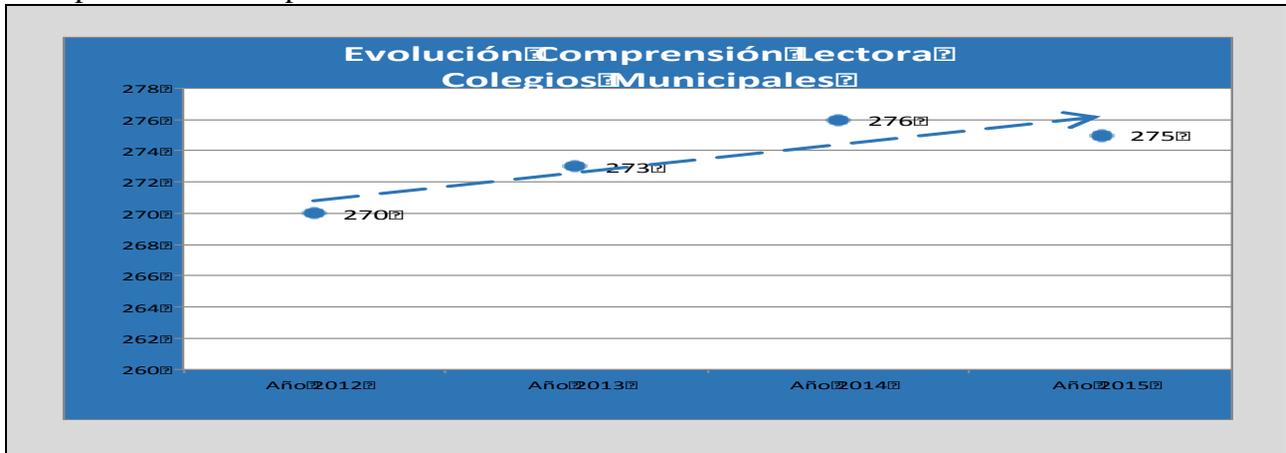
La Corporación de Educación cuenta con un Departamento de Orientación, el cual está encargado de monitorear a los alumnos después del primer y segundo año de universidad. En general, dichos alumnos cuentan con una beca de estudio que se logra, a través de distintos estamentos, sea Ministerio de Educación, Universidad de Los Andes, Universidad del Desarrollo, Universidad Católica, etcétera.

A continuación, muestra en pantalla un gráfico comparativo PSU, a nivel nacional, por dependencia.

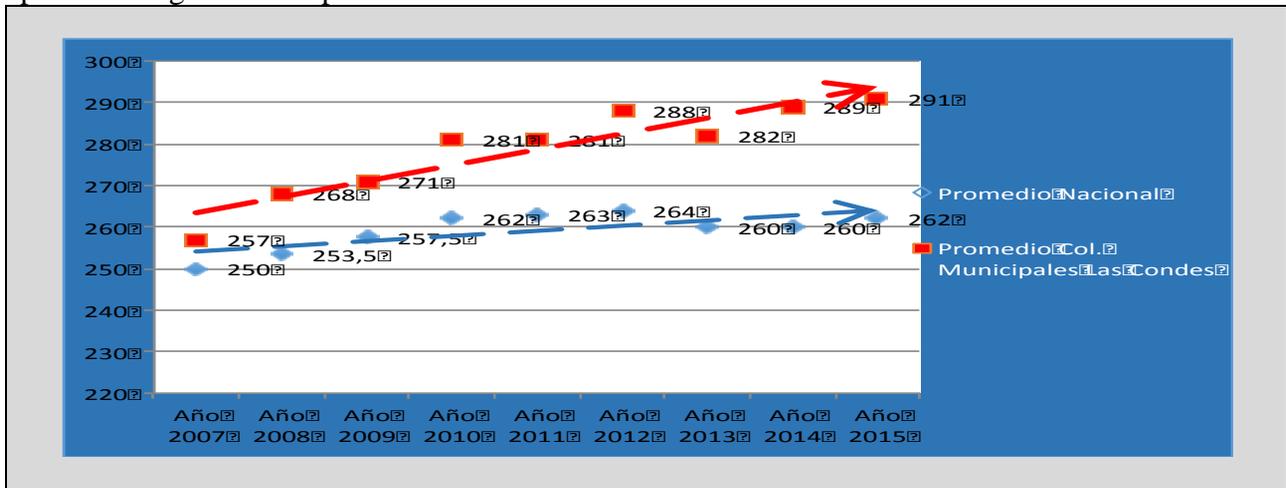


En el caso de la PSU, el Ministerio de Educación entrega los resultados obtenidos por los distintos estamentos, a diferencia de la Prueba SIMCE, que sólo se entrega el promedio obtenido a nivel nacional, en lo cual incluye a los colegios municipales, subvencionados y particulares.

El promedio comunal de la Prueba SIMCE de Segundo Básico alcanzó a 275 puntos, la que comprende sólo comprensión lectora.



El promedio comunal de la Prueba SIMCE de Cuarto Básico alcanzó a 291 puntos. Muestra en pantalla un gráfico comparativo nacional.



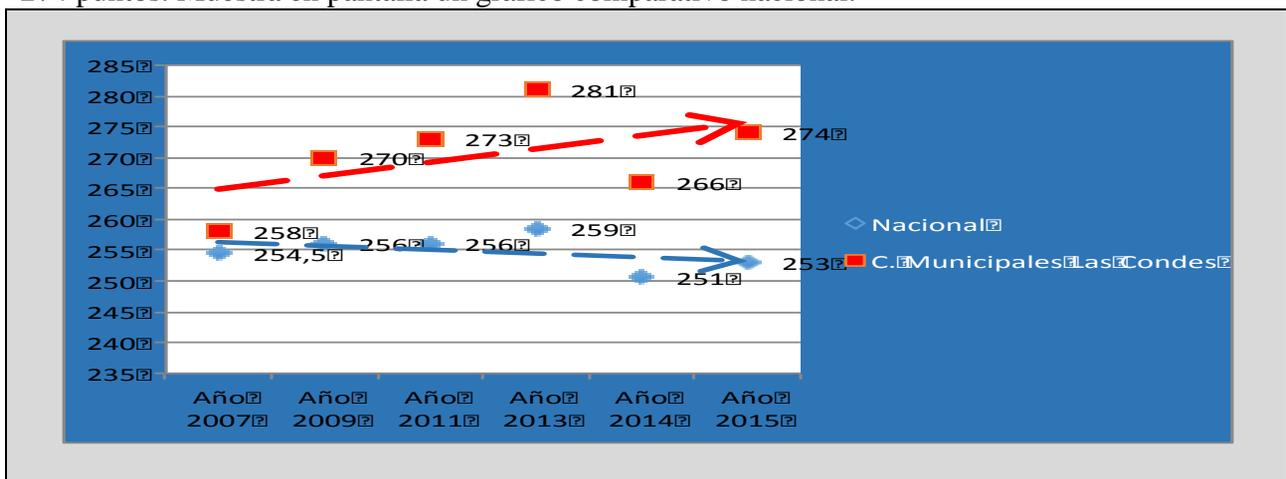
Cabe destacar que el resultado obtenido por los colegios municipales de Las Condes es superior al promedio nacional, incluidos los colegios subvencionados y particulares. No obstante, el desafío es alcanzar los 300 puntos en la Prueba SIMCE Cuarto Básico.

El promedio comunal de la Prueba SIMCE de Sexto Básico, Lenguaje y Matemáticas, alcanzó 284 puntos, de acuerdo se detalla en el siguiente gráfico.



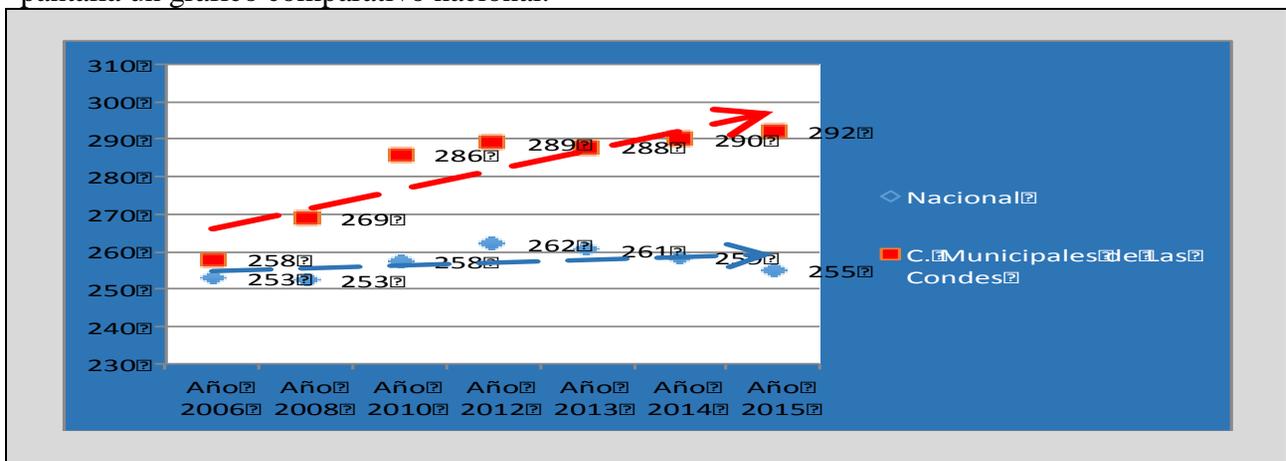


El promedio comunal de la Prueba SIMCE de Octavo Básico, Lenguaje / Matemáticas, alcanzó a 274 puntos. Muestra en pantalla un gráfico comparativo nacional.



Reitera que el desafío es alcanzar los 300 puntos, razón por la cual una de las estrategias transversales más importante que se está impulsando en los colegios municipales es trabajar la comprensión lectora en todas las asignaturas (arte, ciencias, música, etcétera). Los profesores fueron capacitados por la Universidad Católica para esos efectos.

El promedio comunal de la Prueba SIMCE de Segundo Medio, alcanzó a 292 puntos. Muestra en pantalla un gráfico comparativo nacional.



Cabe destacar que, en el Colegio Santa María de Las Condes, un alumno de segundo medio obtuvo un puntaje de 352 puntos en la Prueba SIMCE; un alumno del Colegio San Francisco del Alba obtuvo 330 y un alumno del Colegio Juan Pablo Segundo obtuvo 301, puntos en dicha prueba. Por consiguiente, se está tratando de replicar las estrategias de esos profesores en otros segundos

medios. A modo de antecedente, informa que, en la página 38 del PADEM, se mencionan los puntajes detallados de la Prueba SIMCE de todos los colegios municipales.

En cuanto a los Programas Comunes, informa que la Corporación de Educación y Salud imparte programas académicos y programas formativos. Estos son:

PROGRAMA ACADEMICOS	
Libros Comunes	Programa Optimist – Snipe
Iniciativas para el desarrollo y fomento del idioma Inglés	Perfeccionamiento Comunal
Programa de Mediciones Externas 2015 - 2016	Coordinaciones
Medición Lectora y Cálculo Mental	TICs
Programa de Preuniversitario 2015 - 2016	Programa de Género
Observaciones y visitas en aula	Educación Especial (Colegio Diferencial Paul Harris)

PROGRAMA FORMATIVOS	
Programa de Valores y Virtudes	Centro de Ciencias Aplicadas
Programa Comunal de Sexualidad y Afectividad	Centro de Arte Integral
Programa de Prevención de Bullying y Consumo de Alcohol y Drogas	Programa de Estudios y Desarrollo de Talentos
Programa de Acción Social (PAS)	Programa de Experiencia de Mediación Escolar Significativa (EMES)
Plan de Formación Ciudadana	Programa de Reinserción Social (Casa Futuro)
Kioscos Saludables	Formación Laboral
Junior Achievement	

Cabe hacer presente que Educación 2020 auditó cada uno de los programas que se desarrollan en los colegios municipales de Las Condes, validando la eficacia de cada uno de ellos.

En términos de recursos humanos, informa que durante el año 2015, sesenta y cinco docentes fueron calificados en el proceso de Evaluación Docente del Ministerio de Educación. De ese total, un 98,5%, (64 docentes) fueron calificados como Destacados o Competentes, los cuales representan los dos niveles más altos de la escala. Nuevamente no hubo profesores Insatisfactorios.

Este año, los docentes Destacados llegaron a un 44,6%, siendo el más alto desde que se inició el proceso.



COSOC

A continuación, corresponde informar respecto del presupuesto proyectado para el año 2017, en el área educacional, materia que será explicada por don Ricardo Gutiérrez, Secretario General de la Corporación de Educación y Salud.

El Secretario General de la Corporación de Educación y Salud, señor Ricardo Gutiérrez, informa que le corresponde informar respecto del Proyecto de Presupuesto 2017, el que debe ser aprobado formalmente por la Comisión de Hacienda y posteriormente, por el Concejo Municipal. Dicho proyecto fue formulado en los meses de julio y agosto, por lo que podría presentar algunas pequeñas modificaciones, previo a que se someta a consideración del Concejo Municipal.

En términos generales, la Corporación de Educación tiene proyectado un presupuesto de \$ 16.809.754.823, para el año 2017, monto que se desglosa en el siguiente cuadro.

INGRESOS	Presupuesto Vigente Año 2016	Proyecto Presupuesto Año 2017	Variación Porcentual %	COMP. Subvención %
APORTE FISCAL				
Subvención Ministerio de Educación	7.234.815.752	7.523.801.668	4,00%	44,80%
Subtotal Aporte Fiscal	7.234.815.752	7.523.801.668	4,00%	44,80%
APORTE MUNICIPAL				
Subvención para Operación	7.536.048.000	8.019.314.000	6,40%	47,70%
Subvención Inversión Infraestructura	970.000.000	1.245.000.000	28,40%	7,40%
Subtotal Aporte Municipal	8.506.048.000	9.264.314.000	8,90%	55,10%
OTROS INGRESOS				
Otros Ingresos	20.608.719	21.639.155	5,00%	0,10%
Subtotal Otros Ingresos	20.608.719	21.639.155	5,00%	0,10%
TOTAL INGRESOS	15.761.472.471	16.809.754.823	6,70%	100,00%

El Proyecto de Presupuesto presenta un incremento de 6% en relación al presupuesto vigente del año 2016, puesto que, entre otras cosas, se proyecta sólo un 4% de aumento en el aporte del Ministerio de Educación. La proyección es bastante conservadora, dado que no existe una claridad absoluta respecto del reajuste específico que tendrá la subvención escolar.

En términos de la subvención municipal, se proyecta un incremento de 6,4% y en infraestructura, se proyecta un incremento de 28,40%

En cuanto a “Otros Ingresos”, informa que dicha cuenta se encuentra asociada, principalmente, a un Convenio de Colaboración por el Programa de Síndrome de Down y prácticas laborales que se desarrolla en el Colegio Paul Harris y el resto de los recursos provienen de los kioscos emplazados al interior de los establecimientos educacionales. Si bien no se trata de un porcentaje significativo, en relación al total de los ingresos, es importante reconocerlos en la proyección presupuestaria, puesto que también contribuye en la gestión de educación.

En términos generales, un 45% de la educación de Las Condes se financia, a través de una subvención que otorga el Ministerio de Educación y el 55% que otorga la Municipalidad de Las Condes (48% para operación y 7% para inversión).

A continuación, muestra en pantalla un cuadro, en el cual se indican los egresos proyectados en el Proyecto de Presupuesto 2017.

EGRESOS	Presupuesto Vigente Año 2016	Proyecto Presupuesto Año 2017	Variación Porcentual %	COMP. Subvención %
GASTOS OPERACIÓN				
Remuneraciones	10.687.327.601	11.247.036.814	5,20%	66,90%
Gastos de Funcionamiento	2.035.598.983	2.278.944.827	12,00%	13,60%
Aporte a la Casa Central	264.000.000	144.000.000	-45,50%	0,90%

COSOC

Subtotal Gastos Operación	12.986.926.584	13.669.981.641	5,30%	81,32%
PROGRAMAS				
Programa del Área	1.804.545.887	1.894.773.181	5,00%	11,30%
Subtotal Programas	1.804.545.887	1.894.773.181	5,00%	11,30%
INVERSIONES				
Inversión Funcionamiento e Infraestructura	970.000.000	1.245.000.000	28,40%	7,40%
Subtotal Inversiones	970.000.000	1.245.000.000	28,40%	7,40%
TOTAL EGRESOS	15.761.472.471	16.809.754.822	6,70%	100,00%

La cuenta más significativa dice relación con “Remuneraciones”, en la cual se contempla un incremento de 5,2% para el año 2017. En términos generales, un 67% de la inversión en educación va destinada a Gastos en Personal, un 15% a Gastos de Funcionamiento y Operación de los Colegios, un 11% a Programas del Área y un 7% a Inversión.

En general, los programas del área de educación se imparten desde hace varios años, los que totalizan M\$ 1.894.773, para el año 2017, lo que equivale a un reajuste de 5% Dichos recursos se contemplan distribuir en los siguientes programas.

PROGRAMAS EDUCACION	
Programa Extraescolar	Centro de Ciencias Aplicadas
Alimentación Escolar	Centro Arte Nube
Salidas Pedagógicas	Convenio La Puerta Colina
Preuniversitario	Inserción Social Casa Futuro
Programa de Talentos PENTA UC	Educación CAINF
Evaluaciones Externas (SIMCE y PSU)	Talleres Extraescolar
Capacitación Docente y Asistente Educación	Formación Laboral
Formación Laboral Síndrome de Down	Programa Emprendimiento (Junior Achievement)
Capacitación Centros de Padres	Programa EMES
Libros Programa Inglés	Programa de Salud Escolar
Material Didáctico Optimist / Snipe	FAEP 2017
TOTAL: M\$ 1.894.773	

A modo de resumen, informa que la inversión mensual por alumno asciende a \$259.413, la cual se financia a través de lo siguiente.

Ingresos Propios	361
Subvención MINEDUC	109.674
Fondo de Apoyo a Educación Pública - FAEP 2017	15.722
Subvención Escolar Municipal	133.655
Ingreso Promedio Mensuales por Alumno	259.413

Dichos recursos son destinados a lo siguiente:

Funcionamiento Colegios	33.944	13%
Personal Colegios	167.361	65%
Actividades Extraescolares	10.125	4%
Centro de Aprendizaje y Casa Futuro	13.160	13%
Fondo de Apoyo a Educación Pública - FAEP 2017	15.722	6%
Dirección de Educación	19.099	7%
Gasto Promedio Mensual por Alumno	259.413	100%

Cabe hacer presente que, en general, los municipios no declaran el monto de la inversión que realizan por alumno mensual, a diferencia de Las Condes que expone públicamente que la inversión mensual por alumno asciende a \$ 259.413. Las Condes, opera colegios municipales sin ningún tipo de selección, puesto que también se hacen cargo de aquellos alumnos que presentan necesidades especiales, que son alrededor del 40% del total de los alumnos. No obstante, aún así se ha logrado obtener resultados académicos bastante buenos, equivalentes a los colegios particulares pagados, superior a los subvencionados y al promedio municipal, todo lo cual enorgullece al equipo de educación, razón por la cual se está dando a conocer, a nivel nacional,

que es factible impartir una educación de calidad, a través de un monto mensual por alumno de \$ 259.413.

No obstante lo anterior, existen colegios, en los cuales se realiza una inversión superior por alumno, dado que presentan una condición especial, como es el caso del Colegio Paul Harris, que cuenta con una matrícula de 150 alumnos, donde se requiere contar con un equipo multidisciplinario.

Consulta si existe alguna duda u observación respecto de la presentación.

El señor Antonio Gutiérrez, agradece la presentación de don Ricardo Gutiérrez, Secretario General de la Corporación de Educación y Salud, y doña Alejandra Pérez Directora de Educación.

A continuación, da la palabra a los miembros de la Comisión de Educación, don Luis Fontecilla y don Luis González, para efecto que informe respecto del estudio que realizaron sobre el PADEM 2017.

El señor Luis Fontecilla, señala que, al igual que en años anteriores, la Comisión de Educación elaboró un informe respecto del PADEM 2017 y, con mucha alegría, constataron que algunas Juntas de Vecinos se sumaron a este trabajo, en términos de emitir sus observaciones al Plan de Educación Municipal. Por consiguiente, el presente informe fue elaborado por los Consejeros que integran la Comisión de Educación y Juventud, señor Luis González y el suscrito, con el aporte de los Consejeros, señores: Leonor Cabrera, Nadia Serrano, Jaime Figueroa y Ricardo Gana, quienes hicieron llegar sus observaciones dentro de fecha.

Para el análisis, se desarrolló una completa lectura al texto PADEM 2017, del cual se han realizado una serie de observaciones, preguntas y comentarios que se dispondrán por número de página en que aparecen en el texto, a fin de poder seguir su estudio en forma ordenada. Asimismo, se incorpora a cada pregunta la parte del texto o tabla, para facilitar el análisis.

OBSERVACIONES

Página 11

III. EDUCACIÓN MUNICIPAL

1. Corporación de Educación y Salud de Las Condes.
 - 1.1. Estadísticas de los Colegios Municipales y Concesionados.

Comentario:

- Corregir donde dice Julio de año 2015, debe decir 2016.
- Poner total comunal al final de cuadro.

La matrícula de los **colegios** municipales y concesionados de Las Condes llegó a julio del año **2015**, a 7.421, de los cuales 4.754 alumnos y alumnas están en colegios municipales y los 2.667 en colegios concesionados.

En tanto, en promedio de asistencia media de los colegios municipales es de 89%, de marzo a diciembre de 2015, y de los colegios concesionados, en el mismo período, es de 91%.

El detalle por colegio es el siguiente:

Colegios Municipales	Matrícula Junio 2016	Asistencia media marzo - diciembre 2015	Cantidad de Cursos
San Francisco del Alba	1.036	89%	28
Técnico-Profesional	268	83%	13
Juan Pablo II	741	90%	28
Santa María de las Condes	815	91%	28
Leonardo Da Vinci	540	91%	14
Simón Bolívar	1.204	89%	40
Paul Harris	150	85%	11
Total Colegios Municipales	4.754	89%	162
Colegios Concesionados			
Ntra Sra del Rosario	1.030	89%	28
Rafael Sotomayor	624	92%	22
Alexander Fleming	1.013	93%	32
Total Colegios Concesionados	2.667	91%	82
total comunal			

Fuente: Corporación de Educación y Salud de Las Condes

Respuesta: Se corregirán ambas observaciones.

Página 12

III. EDUCACIÓN MUNICIPAL

1. Corporación de Educación y Salud de Las Condes.
- 1.2. Índice de Vulnerabilidad Escolar.

Comentario: Falta detalle de Colegios Subvencionados.

Colegios Municipales	E. Básica	E. Media
(*) San Francisco del Alba	29,1%	42,9%
Juan Pablo II	65,0%	54,8%
Sta. María de Las Condes	54,8%	57,0%
Simón Bolívar	46,0%	40,6%
Leonardo da Vinci	40,3%	42,6%
Colegios Concesionados		
Ntra. Sra. Del Rosario	29,3%	30,9%
Alexander Fleming	35,5%	31,2%
Rafael Sotomayor	38,8%	42,7%

Fuente: Junaeb

(*) Cabe consignar que en el caso de Enseñanza Media, el Colegio San Francisco del Alba incluye también a su anexo Técnico – Profesional.

Respuesta: La Dirección de Educación de Las Condes tiene bajo su dependencia a los colegios municipales y concesionados. Respecto a los colegios particulares subvencionados y particulares pagados no tiene ningún grado de injerencia.

Página 13

III. EDUCACIÓN MUNICIPAL

1. Corporación de Educación y Salud de Las Condes.
- 1.3. Clasificación Socio-Económica de alumnos que rindieron SIMCE.

Comentario: Corregir primer párrafo segunda línea donde dice “de la coma” “de la comuna”.

1.3 Clasificación Socio-Económica de alumnos que rindieron SIMCE

Existe un segundo índice que mide la realidad socio-económica de los alumnos de los colegios municipales de la comuna. Se trata de la encuesta realizada por la Agencia de Calidad de la Educación a los padres de los estudiantes de todos los niveles que rinden la Prueba Simce, que entre otras cosas, clasifica los colegios en un estrato socioeconómico.

Respuesta: Se corrige.

Página 19

- III. EDUCACIÓN MUNICIPAL
 - 2. Reconocimiento a la Gestión
 - 2.1. Encuesta de Satisfacción

Comentario: Si bien la encuesta es mayoritariamente en alza ¿cuáles son los principales factores de insatisfacción?

	Santa María de Las Condes	Simón Bolívar	Juan Pablo II	San Fco. del Alba	L. da Vinci	Paul Harris	Centro de Aprendizaje	San Fco. del Alba T-P	TOTAL COMUNAL
PROMEDIO 2008	67%	67%	71%	70%	82%	79%			72,7%
PROMEDIO 2009	77%	74%	76%	70%	78%	86%			76,8%
PROMEDIO 2010	80%	78%	75%	87%	92%	92%	80%		83,4%
PROMEDIO 2011	90%	79%	80%	80%	97%	93%	98%		88,1%
PROMEDIO 2012	97%	93%	95%	94%	98%	98%	98%	89%	95,3%
PROMEDIO 2013	99%	96%	98%	98%	98%	84%	98%	94%	95,6%
PROMEDIO 2014	98,4%	97,4%	99,7%	96,4%	98,0%	91,0%	98,0%	93,2%	96,5%
PROMEDIO 2015	98,3%	98,1%	98,6%	95,5%	99,3%	95,0%	98,0%	96,1%	97,4%



Respuesta: En general, no se puede hablar de factores que presenten insatisfacción, toda vez que cada una de las áreas evaluadas tiene niveles superiores al 90% de aprobación.

Consulta al Secretario General de la Corporación si es factible realizar un seguimiento a ese 10% faltante, para efecto de llegar a un 100% de aprobación.

El Secretario General de la Corporación de Educación y Salud, señor Ricardo Gutiérrez, responde que existe ese seguimiento. En general, ese 10% está asociado al uso de algunas dependencias, como es el aseo de los baños.

Página 25

III. EDUCACIÓN MUNICIPAL

2. Reconocimiento a la Gestión.
- 2.3. Certificación Ambiental .

Comentario: Se extienden las felicitaciones correspondientes.

El año 2015 todos los colegios municipales de Las Condes fueron acreditados en el nivel de Excelencia en el Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos de la Región Metropolitana.

En la Región sólo 14 colegios alcanzaron este nivel, incluyendo a los seis establecimientos municipales de Las Condes: San Francisco del Alba, Simón Bolívar, Leonardo da Vinci, Santa María de Las Condes, Juan Pablo II y Paul Harris.



Considera importante destacar que, a nivel metropolitano, fueron acreditados 14 establecimientos educacionales, de los cuales seis pertenecen a la comuna de Las Condes (Francisco del Alba, Leonardo Da Vinci, Simón Bolívar, Santa María de Las Condes, Juan Pablo II y Paul Harris).

Página 26

III. EDUCACIÓN MUNICIPAL

3. Rendimiento Escolar.

Comentario: Al parecer faltaría completar el párrafo.

3 Rendimiento Escolar

La Dirección de Educación de Las Condes realiza un permanente seguimiento a los distintos indicadores escolares, que permitan, cuando corresponda.

Respuesta: Se corrige.

Página 26

III. EDUCACIÓN MUNICIPAL

3. Rendimiento Escolar.
 - 3.1. Tasa de Aprobación y Repitencia.

Comentario: ¿Qué medidas se han tomado este año para bajar la alta tasa de repitencia en los Colegios San Francisco del Alba Técnico Profesional y Rafael Sotomayor?

Tasa de repitencia % 2015	
Colegios Municipales	%
Juan Pablo II	7%
Simón Bolívar	3%
L. Da Vinci	3%
Sta. María de Las Condes	9%
San Francisco del Alba	2%
San Francisco del Alba T-P	11%
TOTAL	5%
Concesionados	
A. Fleming	3%
Rafael Sotomayor	18%
Ntra. Sra. Del Rosario	4%
TOTAL	7%

Respuesta: El Colegio San Francisco del Alba, al ser un colegio que recibe a alumnos desde I Medio, pone un alto nivel de exigencia para nivelar los aprendizajes. Lo mismo ocurre en el Colegio Rafael Sotomayor, que en los últimos años ha recibido un alto número de nuevos alumnos, siendo también necesario nivelar los aprendizajes.

La Directora de Educación, señora Alejandra Pérez, complementa la información, diciendo que los alumnos del colegio San Francisco del Alba Técnico Profesional ingresan en Primero Medio. Sin embargo, los alumnos que ingresan no presentan los mismos conocimientos educativos, por lo que la Directora de dicho establecimiento dispuso técnicamente, para efecto de nivelar los aprendizajes, la repitencia de algunos de los alumnos. Aclara que el nivel de repitencia no es un alto porcentaje, pero sí es mayor al resto de los colegios municipales.

En cuanto al Colegio Rafael Sotomayor, explica que, en Las Condes, no existe la selección de alumnos, lo cual significa que se deben realizar ciertas acciones para efecto de nivelar los niveles de aprendizaje.

Página 26

- III. EDUCACIÓN MUNICIPAL
 - 2. Reconocimiento a la Gestión.
 - 2.4. Acreditación Senda.

Comentario: Se solicita convocar a todos los colegios de Las Condes a que participen de dicha acreditación.



Respuesta: Este es un proceso que se realiza por invitaciones. Se espera que, en los siguientes procesos, la totalidad de los colegios municipales pueda optar a la certificación.

El Secretario General de la Corporación de Educación y Salud, señor Ricardo Gutiérrez, explica que, en general, SENDA trabaja con los colegios más vulnerables, pero la idea es que se incorpore al resto de los colegios municipales de Las Condes. No obstante, todos los colegios municipales cuentan con programas de prevención de alcohol y drogas.

La Directora de Educación, señora Alejandra Pérez, complementa la información, diciendo que, además, en todos los colegios municipales, se desarrolla un programa relacionado con el autocuidado, lo cual se trabaja a través de valores. Por ejemplo, en el Mes del Respeto, se trabaja ese valor en forma transversal.

Página 27

- III. EDUCACIÓN MUNICIPAL
 - 3. Rendimiento Escolar.
 - 3.1. Tasa de Aprobación y Repitencia.

Comentario: Se recomienda agregar antecedentes de los motivos que inducen al retiro de los alumnos en pleno año escolar.

En el caso de los alumnos retirados, en el caso de los colegios municipales, el porcentaje llega a 6%, y en el de los concesionados, a un 3%. El detalle es el siguiente:

Colegio	Total Retirados	% Retirados
Juan Pablo II	106	14%
Simón Bolívar	29	2%
L. Da Vinci	15	3%
Sta. María de Las Condes	70	8%
Paul Harris	6	4%
San Francisco del Alba	30	3%
San Francisco del Alba T-P	37	12%
TOTAL	293	6%
Concesionados		
A. Fleming	23	2%
Rafael Sotomayor	48	8%
Ntra. Sra. Del Rosario	21	2%
TOTAL	92	3%

Respuesta: El principal motivo del retiro de alumnos en el transcurso del año escolar es el cambio de domicilio de los padres.

La Directora de Educación, señora Alejandra Pérez, explica que se realizó una encuesta respecto de esta materia, la cual arrojó que el principal motivo del retiro de alumnos, en el transcurso del año escolar, es el cambio de domicilio de los padres

Página 28

- III. EDUCACIÓN MUNICIPAL
 - 3. Rendimiento Escolar.
 - 3.2. Tasa de Retiro.

Comentario:Cuál es el motivo del retiro en los Colegios Juan Pablo II y San Francisco del Alba Técnico Profesional.

Colegio	Total Retirados	% Retirados
Juan Pablo II	106	14%
Simón Bolívar	29	2%
L. Da Vinci	15	3%
Sta. María de Las Condes	70	8%
Paul Harris	6	4%
San Francisco del Alba	30	3%
San Francisco del Alba T-P	37	12%
TOTAL	293	6%
Concesionados		
A. Fleming	23	2%
Rafael Sotomayor	48	8%
Ntra. Sra. Del Rosario	21	2%
TOTAL	92	3%

Respuesta: En el caso del Colegio Juan Pablo II, prácticamente la totalidad de los retiros corresponde a cambio de domicilio. En el Colegio San Francisco del Alba Técnico Profesional, un alto porcentaje corresponde a cambio de domicilio y un porcentaje menor son alumnos que se matricularon y nunca llegaron al colegio.

Página 45

- III. EDUCACIÓN MUNICIPAL
- 4. Unidades dependientes de la Dirección de Educación.
- 4.1.1. Libros comunales 2015-2016.

Comentario: Revisar la palabra “apresto”.

Los libros entregados durante el último año son los siguientes:

Objetivo	Beneficiarios 2015	Beneficiarios 2016
“Pin Pin Par”	Texto de apoyo en el desarrollo de la comprensión auditiva y pre lectura para preescolar	Aproximadamente 353 alumnos de Kinder
“Con las Condes aprendo a leer”	Apoyo en el aprendizaje de la lectoescritura. Este año se entregó el libro de edición completa, tomo 1 y tomo 2 el cual cuenta con actividades de apresto y de comprensión lectora.	Aproximadamente 310 alumnos de 1º básico
“Con Las Condes Comprendo”	Apoyo a los niños en las habilidades de comprensión lectora con textos que van en complejidad creciente.	Aproximadamente 320 alumnos de 1º básico
“Libro de Autocuidado”	Apoyar a los profesores en el desarrollo de habilidades tendientes a fortalecer conductas de Autocuidado personal en los alumnos.	Aproximadamente 330 alumnos de 4º básico
“Libro de Autocuidado”	Apoyar a los profesores en el desarrollo de habilidades tendientes a fortalecer conductas de Autocuidado personal en los alumnos.	Aproximadamente 970 alumnos de 3º, 4º y 5º básico
“Desarrollo de habilidades de lenguaje para la enseñanza media”	Apoyo a los niños en las habilidades de comprensión lectora con diversas tipologías textuales.	Aproximadamente 151 textos para profesores jefes de 6º a IVº Medio y orientadores de todos los colegios.
“Desarrollo de habilidades de lenguaje para la enseñanza media”	Apoyo a los niños en las habilidades de comprensión lectora con diversas tipologías textuales.	Aproximadamente 400 alumnos de IIº medio

Respuesta: La palabra apresto se encuentra correcta, porque implica una “preparación” a la comprensión lectora.

Página 53

III. EDUCACIÓN MUNICIPAL

- 4. Unidades dependientes de la Dirección de Educación.
- 4.1.1. Medición Lectora y Cálculo Mental.

Comentario: ¿Cuál es la vinculación entre la heterogeneidad de los alumnos y la falta de niveles deseados, toda vez que la prueba es individual?

Evaluaciones	Beneficiarios			
	2015		Hasta julio 2016	
	N° de mediciones	N° de alumnos	N° de mediciones	N° de alumnos
Velocidad Lectora	3.746	1.873	3.758	1.879
Comprensión Lectora	7.365	2.556	2.204	2.204
Cálculo Mental	7.668	2.556	5.048	2.524

Respuesta: Existe una relación directa entre la heterogeneidad de los alumnos y los resultados deseados. Aquellos alumnos que presentan resultados menos satisfactorios reciben un trabajo diferencial.

Página 58

III. EDUCACIÓN MUNICIPAL

- 4. Unidades dependientes de la Dirección de Educación.
- 4.1.4. Medición Lectora y Cálculo Mental.
- Mediciones 2015 - 2016

Comentario: En el último párrafo revisar palabra “solucionarios”

El servicio de los ensayos aplicados permite que las pruebas y sus **solucionarios** queden disponibles para el profesorado, de tal manera que se puedan reforzar y retroalimentar en forma inmediata aquellos contenidos y debilidades detectadas en cada prueba.

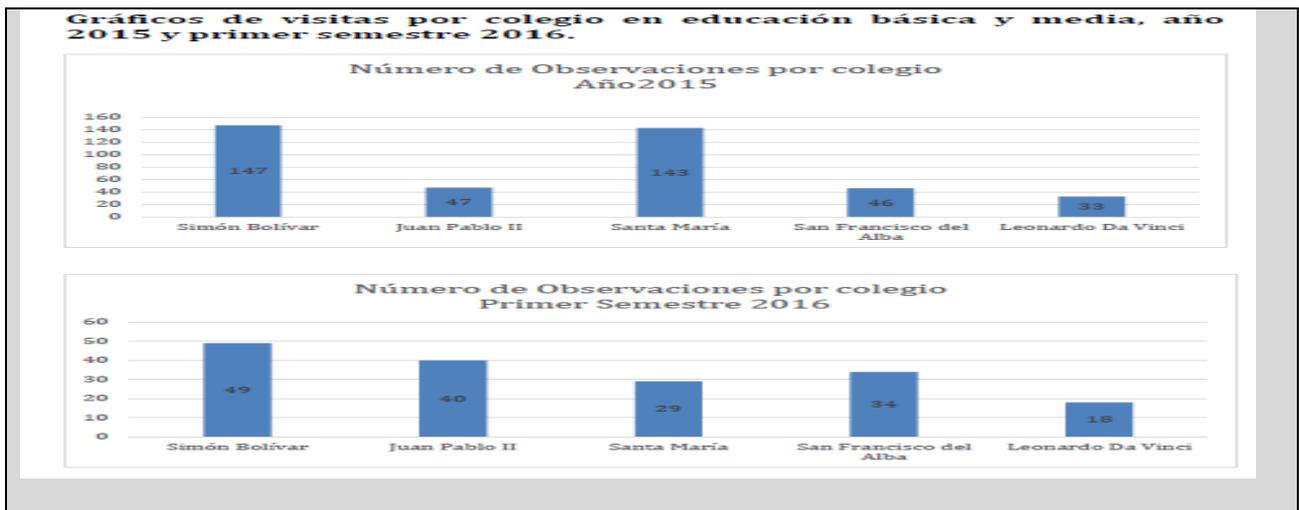
Respuesta: El término está correctamente utilizado. Se refiere a un documento con las respuestas correctas de la prueba.

Página 61

III. EDUCACIÓN MUNICIPAL

- 4. Unidades dependientes de la Dirección de Educación.
- 4.1.6. Observaciones y visitas en aula.

Comentario: ¿Las visitas son aleatorias y sin previo aviso?, de lo contrario podría pensarse que el profesor tiene la oportunidad de preparar una clase y esto no se condeciría con la habitualidad en el aula.



Respuesta: Existen dos tipos de visitas: programadas y espontáneas, según una pauta y modelo trabajado, en conjunto con la Universidad Católica.

La Directora de Educación, señora Alejandra Pérez, explica que la técnica de observación de clases está siendo asesorada por la Universidad Católica, da la expertice que tiene respecto de la materia. De lo contrario, se podría caer en ciertas faltas, en términos del respeto que se debe tener hacia los profesores. Dicha técnica se ha impuesto como una cultura en los colegios municipales de Las Condes. En ese contexto, todos los docentes tienen pleno conocimiento que pueden ingresar un supervisor, un coordinador, un profesor o el director del establecimiento, para efecto de observar la clase, independiente que existan visitas en forma programada. El objetivo es mirar cómo se están llevando a cabo el aprendizaje de los alumnos, más que evaluar cómo se está desempeñando la profesora. En ese contexto, la idea no es enjuiciar la actitud o desempeño de la profesora.

El Secretario General de la Corporación de Educación y Salud, señor Ricardo Gutiérrez, complementa la información, diciendo que costó bastante implementar este proceso, puesto que, en general, la observación en aula era sumamente criticada y resistida por los profesores. No obstante, a la fecha, ya llevan alrededor de tres años realizando dicho proceso, lo cual ha significado validar las materias a evaluar y motivar la aceptación de los profesores.

Página 72

- III. EDUCACIÓN MUNICIPAL
- 4. Unidades dependientes de la Dirección de Educación.
- 4.1.10. TICs
Otros Softwares

Comentario: Portal de Evaluación/Objetivos: eliminar “los resultados” (está doble).

Software Administrativo	Beneficiarios	Objetivos
Programa Administrativo Sineduc	Todos los colegios municipales y concesionados, a excepción del colegio Rafael Sotomayor, que se encuentra en proceso de implementación.	Facilitar la gestión y procesos administrativos de cada establecimiento (matrícula, asistencia, subvención).
Napsis	Centro de aprendizaje y los alumnos de los establecimientos municipalizados de la comuna con problemas de aprendizaje y que necesitan apoyo Profesional.	Gestionar el trabajo realizado por los profesionales que apoyan a los alumnos con algún tipo de problema de aprendizaje.
Puntaje Nacional	Todos los colegios	Permite realizar ensayos tipo PSU orientados a Lenguaje, Matemática, Biología, Química, Física y Química; la plataforma es utilizada en los cursos desde 1° Medio a 4° Medio.
Portal de Evaluación	Todos los colegios	Plataforma que permite mantener las evaluaciones de los docentes en línea. Generando un registro estadístico de los resultados los resultados individuales y por colegio.

Respuesta: Se corrige.

Página 74

- III. EDUCACIÓN MUNICIPAL
 - 4. Unidades dependientes de la Dirección de Educación
 - 4.1.11. Programas de Género
 - Programas por género
 - 2. Programa Extraescolar

Comentario: Penúltima línea corregir palabra “eras”.

<p>2 Programa Extraescolar:</p> <p>Las actividades extraescolares consideran actividades diferencias para damas y varones. Mediante este programa se realizaron análisis de las experiencias de años anteriores para determinar cuáles de estas actividades y talleres eras susceptibles de trabajar distintivamente por géneros.</p>
--

Respuesta: Se corrige.

Página 82

- III. EDUCACIÓN MUNICIPAL
 - 4. Educación Especial.
 - 4.1.12. Educación Especial – Programas para el logro del objetivo pedagógico Curricular en Matemática, Lenguaje y Comunicación:
 - g) Programa de Vida Saludable.

Comentario: Se extienden las felicitaciones correspondientes por la incorporación de hábitos saludables en los niños y niñas de la Comuna. Es una gran inversión en post de la salud de la población en el futuro.

g) Programa Vida Saludable:

Objetivo específico: Promover desde la alimentación saludable y la actividad física, el desarrollo armónico que permita a los niños y jóvenes construir un estilo de vida activo y saludable, incentivando el ejercicio y las actividades al aire libre, además de una alimentación sana.

Acciones:

- Plan oxigenando las neuronas (activación física para iniciar actividades de aprendizaje dentro o fuera de aula).
- Mejoramiento de hábitos y rutinas de alimentación.
- Implementación y coordinación de acciones para panel de vida saludable a cargo de comité de convivencia escolar.

Registro de evidencia: A través del análisis comparativo de una evaluación aplicada al conjunto de los alumnos a principios de año con otro realizado al término del último, se espera observar un desplazamiento de los niveles de competencia en los diversos programas.

Por otra parte se espera instalar rutinas de reflexión y acción respecto a temáticas relacionadas con una vida saludable instaurando hábitos alimenticios sanos en diversos contextos (celebraciones, alimentación general dentro de la escuela, desarrollo de actividades pedagógicas, entre otras.)

Página 94

- III. EDUCACIÓN MUNICIPAL
- 4. Educación Especial.
- 4.2.2 Programa Comunal de Sexualidad Afectividad.
- Objetivos específicos.

Comentario: En primer párrafo corregir palabra “mencionara”.

Cabe mencionara que todos los profesores recibieron capacitación previa para poder realizar las actividades del programa con sus alumnos.

Respuesta: Se corrige

Página 102

- III. EDUCACIÓN MUNICIPAL
- 4. Educación Especial.
- 4.2.11. Programas de Estudios y Desarrollo de Talentos.

Comentario:

- ¿Cuál es el nivel de impacto del programa una vez que ellos ingresan a la Universidad?
- ¿Funciona como nivelador o tienen un mejor rendimiento que el promedio?

Durante el año 2016, 79 alumnos de los colegios municipales y concesionados participan de este programa, según el siguiente detalle:

Curso	Hombre	Mujer	Total
6° Básico	14	7	21
7° Básico	10	9	19
8° Básico	7	4	11
I Medio	6	4	10
II Medio	3	6	9
III Medio	6	-	6
IV Medio	1	2	3
Totales	47	32	79

Respuesta: El año 2015 el 100% de los alumnos que egresaron de IV Medio y que participaron de este programa ingresó a la Educación Superior. Según el seguimiento realizado por PENTA UC en este año y en años anteriores, la tasa de deserción de estos alumnos una vez ingresado a las universidades es muy baja.

Respuesta: Se trata de alumnos que son seleccionados por estar por sobre el nivel de sus pares, por tanto no es un programa nivelador. Es un programa de enriquecimiento curricular.

Página 104

III. EDUCACIÓN MUNICIPAL

4. Educación Especial.

4.2.12. Programa de Experiencia de Mediación Escolar Significativa (EMES).

Comentario:

- Eliminar palabra “entre”.
- La suma no da.

Actualmente asisten 25 niños de entre 8 y 14 años en dos niveles:
 Nivel Emes 1 atiende a 14 niños de 3° a 5° básico.
 Nivel Emes 2 atiende a 12 niños de entre 6° y 8° básico.

Respuesta: Se corrige.

Respuesta: Se corrige. El Emes 2 atiende a 11 niños.

Página 106

III. EDUCACIÓN MUNICIPAL

4. Educación Especial

4.2.13. Actividades Extraescolares: Talleres Extraescolares

Comentario: ¿Los alumnos pueden participar de talleres que NO se imparten en su colegio?

TALLER	COLEGIO	NIVEL	COBERTURA
ARTE	DA VINCI	Ed. Básica y Media	114
BALLET	S. BOLÍVAR DA VINCI S. F. A	Pre Básica y 1° Ciclo Básico	86
COMPUTACION ANIMACIÓN DIGITAL	S. BOLÍVAR STA. MARÍA	Ed. Básica	42
CORO	S. BOLÍVAR	Ed. Básica y Media	135
CUENTA CUENTOS	DA VINCI	Ed. Básica	30
DANZA	S. F. A S. BOLÍVAR STA. MARÍA DA VINCI J. P. II	Ed. Básica y Media	119
FOLCLOR	P. HARRIS STA. MARÍA	Ed. Básica	32
INGLES	S. BOLÍVAR	Ed. Básica y Media	57
INSTRUMENTAL	S. BOLÍVAR S. F. A STA. MARÍA DA VINCI	Ed. Básica y Media	58
LITERATURA	DA VINCI	Ed. Básica	17
MANUALIDADES	DA VINCI P. HARRIS	Ed. Básica	38
ORQUESTA	DA VINCI	Ed. Básica y Media	40
PINTURA	S.F.A S. BOLÍVAR S. BOLÍVAR J. P. II	Ed. Básica y Media	55
TEATRO	STA. MARÍA S. F. A S. BOLÍVAR J. P. II	Ed. Básica y Media	105
CENTRO DE CIENCIAS APLICADAS	STA. MARÍA S. F. A P. HARRIS	7° Básico	273
FESTIVAL AFINA	Colegios de toda la comuna	Ed. Básica y Media	150
FESTIBAILA	Colegios de toda la comuna	Ed. Básica y Media	214
TOTAL			1.565

Respuesta: No. Los alumnos pueden participar en los talleres que se imparten en sus respectivos colegios. No obstante, la programación de los talleres se realiza, según los requerimientos de cada establecimiento.

Página 112

- III. EDUCACIÓN MUNICIPAL
- 4. Educación Especial.
- 4.2.13. Actividades Extraescolares.
Salidas Pedagógicas

Comentario: Segundo párrafo corregir palabra “interectivo”.

Salidas Pedagógicas

Un total de 2.806 alumnos han sido beneficiados con este programa durante el 1° Semestre 2016. Las salidas fuera del establecimiento fomentan el desarrollo de habilidades sociales, el aprendizaje y conocimiento del entorno, constituyéndose en un aprendizaje para la vida.

Algunos destinos más visitados son La Moneda, Museo **Intectivo** Mirador, Museo de Ciencias y Tecnología, Museo de Historia Nacional, Museo de Historia Natural, Museo de Bellas Artes, Planetario, Zoológico Metropolitano, Artequín.

Respuesta: Se corrige.

Página 113

- III. EDUCACIÓN MUNICIPAL
- 4. Educación Especial.
- 4.2.13. Salidas Extraescolares.
Salidas Pedagógicas - Cuadro Programa Salidas Pedagógicas.

Comentario: Totalizar cantidad de Salidas y Número de Alumnos.

PROGRAMA SALIDAS PEDAGÓGICAS		
MES	CANTIDAD DE SALIDAS	N° ALUMNOS
Marzo	4	150
Abril	22	725
Mayo	28	814
Junio	25	724
Julio	11	393

Respuesta: Será incorporada la suma.

Página 114

- III. EDUCACIÓN MUNICIPAL
- 4. Educación Especial
- 4.2.14. Programa de Reinserción Social (Casa Futuro)

Comentario: Se propone que se cree alguna alianza con empresas y Centros de Formación Técnica o Universidades para que exista un seguimiento posterior de estos jóvenes. Abrir un mundo de posibilidades puede ayudar a que otros se interesen en asistir voluntariamente.

La estrategia de intervención se basa en utilizar herramientas que faciliten desarrollar las capacidades y competencias socioculturales para la generación de habilidades personales que les permitan su reinserción y retención escolar y social, utilizando herramientas que les permitan el manejo de condiciones de riesgo y vulnerabilidades.

Para lograr lo anterior se realizan las siguientes actividades: Talleres de distintas disciplinas, tales como; Taller de Banda Musical, Pintura, Talabartería, Cocina y Pan, Huerto Casero, Teatro y Circo, Salidas Culturales, Arte Terapia, Reciclaje, Cuento y Poesía y Deportes. Además se entrega Atención Psiquiátrica, Psicológica y Psicopedagógica. También se cuenta con el apoyo de seis profesores, quienes realizan apoyo académico en las distintas asignaturas según nivel.



Simultáneamente, se trabaja coordinadamente con las Familias a través del Equipo de Salud Mental, Asistente Social y Dirección. En coordinación con los Centros Comunitarios de Las Condes; Colegio San Francisco del Alba Vespertino; CESFAM, COSAM, Buen Trato, y Programas afines de carácter municipal, Sename y Centros de su dependencia.

Respuesta: Se considerará la iniciativa, reforzando el proceso de acompañamiento de los alumnos una vez que éstos egresen de IV Medio, con orientación respecto a su futuro laboral o de educación superior.

Página 121

- III. EDUCACIÓN MUNICIPAL
- 4. Educación Especial.
- 4.3. Centro de Aprendizaje.

Comentario: Se felicita. Es realmente destacable el nivel de atención

	Atención Individual	Atención Grupal	Total general
Fonoaudiólogo	795	-	795
Profesor	613	1.132	1.745
Psicólogo	11.573	8.809	20.382
Psicopedagogo	1.660	20.564	22.224
Psiquiatra	2.263	-	2.263
Total general	16.904	30.505	47.409

	Atención Individual	Atención Grupal	Total general
Asistente Social	1.479	118	1.597
Mediador Familiar	1.396	-	1.396
Total general	2.875	118	2.993

Página 122

- III. EDUCACIÓN MUNICIPAL
- 4. Educación Especial.
- 4.3. Centro de Aprendizaje.

Comentario: Sumar los subtotales de 47.409 y 2.993 (Total que sería igual que el valor del párrafo inicial del cuadro).

Durante el año 2015, el número de alumnos atendidos llegó a un total de 2.738 con **50.402** atenciones en las diferentes especialidades, las que se detallan en las siguientes áreas:

	Atención Individual	Atención Grupal	Total general
Fonoaudiólogo	795	-	795
Profesor	613	1.132	1.745
Psicólogo	11.573	8.809	20.382
Psicopedagogo	1.660	20.564	22.224
Psiquiatra	2.263	-	2.263
Total general	16.904	30.505	47.409

	Atención Individual	Atención Grupal	Total general
Asistente Social	1.479	118	1.597
Mediador Familiar	1.396	-	1.396
Total general	2.875	118	2.993

Respuesta: Las cifras son sumables y el resultado corresponde al total indicado en el primer párrafo.

Página 130

- III. EDUCACIÓN MUNICIPAL
- 4. Educación Especial
- 4.3.1. Área Psicoeducativa
- Atenciones 2016

Comentario: Sumar los sub totales de 30.066 y 1.742 (Total que sería igual que el valor del párrafo inicial del cuadro).

• **Atenciones 2016**

Durante el año 2016, de enero a julio, el Centro de Aprendizaje de Las Condes ha realizado un total de 37.808 atenciones, desglosados de la siguiente forma (especialidades y familias):

	Enero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Total
Fonoaudiología	40	72	102	102	78	63	457
Profesor	56	270	348	512	398	287	1.871
Psicología	828	1.987	3.234	4.216	4.888	2.144	17.297
Psicopedagogía	304	1.901	3.187	4.401	3.919	1.611	15.323
Psiquiatría	208	206	182	193	224	105	1.118
Total general Áreas	1.436	4.436	7.053	9.424	9.507	4.210	36.066

	Enero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Total
Asistente Social	127	165	150	157	141	127	867
P.A.F.	111	119	180	202	131	132	875
Total general Áreas	238	284	330	359	272	259	1.742

Respuesta: Las cifras son sumables y el resultado corresponde al total indicado en el primer párrafo.

Página 137

- III. EDUCACIÓN MUNICIPAL
- 6. Plan de Desarrollo Educacional- Balance Scorecard.
- 6.3. Análisis FODA.
- 6.3.1. Fortalezas.
- Atenciones 2016.

Comentario: Eliminar “Implementación de Plan de Cálculo Mental” (está dos veces).

- ❖ Evaluaciones Internas y Externas sistemáticas que permiten monitorear los aprendizajes logrados.
- ❖ Oferta de actividades extraescolares deportivas, recreativas y culturales que favorecen el proceso educativo.
- ❖ Adecuada infraestructura y creciente inversión en equipamiento en todos los colegios.
- ❖ Uso de herramientas de Innovación tecnológica en el proceso educativo.
- ❖ Política de incentivos y acompañamiento en aula.
- ➔ ❖ Implementación del Plan de Cálculo Mental.
- ➔ ❖ Implementación de Plan de Fomento de la Lectura.
- ❖ Implementación de Plan de Cálculo Mental
- ❖ Capacitación y formación docente continua.
- ❖ Becas de preuniversitario y programa Penta UC para alumnos destacados.
- ❖ Programas formativos
- ❖ Recursos necesarios para desarrollar la Misión.
- ❖ Unidad Técnico Pedagógica y Formativa, asesorando y apoyando la gestión en los colegios.

Respuesta: Se corrige.

Página 174

- III. EDUCACIÓN MUNICIPAL
- 9. Presupuesto.
- 9.4. Costos Mensuales por Alumno 2017.

Comentario:

- El cuadro no se lee bien.

- ¿La columna total es promedio? Si lo es debe revisarse.

9.4 Costos Mensuales por Alumno 2017

Costos Directos e Indirectos	JUAN PABLO II	PAUL HARRIS	STA. MARÍA DE LAS CONDES	SIMÓN BOLÍVAR	LEONARDO DA VINCI	SAN FRANCISCO DEL ALBA	TOTAL
Costo Directo Mensual por Alumno	235.804	579.881	216.292	198.376	197.711	183.410	213.950
Costo Mensual Dirección Central	9.784	9.784	9.784	9.784	9.784	9.784	9.784
Costo Mensual Programas y Extra-Escolar	8.245	8.245	8.245	8.245	8.245	8.245	8.245
Costo Mensual Programas Integración	15.617	15.617	15.617	15.617	15.617	15.617	15.617
Costo Mensual Centro de Aprendizaje	11.818	11.818	11.818	11.818	11.818	11.818	11.818
Costo Mensual Total por Alumno	281.266	625.343	261.755	243.839	243.173	228.873	259.413

Respuesta: Se corrige para leer bien y el total corresponde al promedio.

Página 174

III. EDUCACIÓN MUNICIPAL

9. Presupuesto.

9.5. Costo Mensual por alumno 2017 Colegio Científico y Técnico.

Comentario: ¿Los valores de la columna total son en promedio? Si lo son, deben revisarse.

9.5 Costo Mensual por Alumno 2017 Col. Científicos y Técnico

Costos Directos e Indirectos	JUAN PABLO II	STA. MARÍA DE LAS CONDES	SIMÓN BOLÍVAR	LEONARDO DA VINCI	SAN FRANCISCO DEL ALBA	TOTAL
Costo Directo Mensual por Alumno	235.804	216.292	198.376	197.711	183.410	202.633
Costo Indirecto Mensual Por Alumno	45.463	45.463	45.463	45.463	45.463	45.463
Costo Mensual Total por Alumno	281.266	261.755	243.839	243.173	228.873	248.095

Respuesta: Valores corresponden al promedio.

Página 175

III. EDUCACIÓN MUNICIPAL

9. Presupuesto.

9.8. Presupuesto e Inversión.

Comentario: Corregir palabra “reparación”.

9.8 Presupuesto de Inversión

Presupuesto de Inversión	
<i>Inversión en Funcionamiento</i>	
Obras de Reparación y Mantenimiento Anual Siete Colegios	450.000.000
Obras de Mantenimiento Operación Mensual	350.000.000
Fondo de Innovación Tecnológica y Nuevos Proyectos	295.000.000
Proyecto Cubierta Simón Bolívar	150.000.000
Total Inversión 2017	1.245.000.000

Respuesta: Se corrige.

Página 177

IV. PLAN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

1. Evaluación.

Comentario: Corregir título

1. Evaluación de General Padem	
1.1 Resumen cualitativo general de Programas Comunales	
Ley Sep	La Corporación de Educación y Salud de Las Condes ha participado a través de sus colegios en forma activa en la formulación de los planes de mejora buscando elevar la calidad de los aprendizajes y resultados SIMCE
Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP)	La Corporación de Educación y Salud de Las Condes está en plena ejecución de este fondo.
Programa Programa Extraescolar	Se plasman en el Padem toda la variedad de actividades destinadas a desarrollar fuera del horario de clases las habilidades de interés de los alumnos y participación en torneos y eventos significativos para ellos principalmente en el área deportiva.
Optimist- Snipe	Cada director de colegio y coordinador de ciclo básico son los responsables de mantener la calidad demostrada en el proceso de acreditación de los programas Optimist y Snipe, que se revisa comunalmente.

Respuesta: Se corrige.

Comentario Final: Abreviaturas. Por favor incluir página con todas las abreviaturas usadas en PADEM 2017.

A continuación, dará a conocer las observaciones realizadas por otros Consejeros Comunales. Las observaciones realizadas por don Jaime Figueroa, Presidente de la Junta de Vecinos Los Almendros, fueron abarcadas en el Informe de la Comisión de Educación. No obstante, se deja constancia en Acta respecto de dicho informe.

Felicitaciones: Excelente labor realizada y la calidad del informe presentado.

Observaciones:

1. Complementar el informe con mayores antecedentes comparativos respecto del promedio de los colegios municipales, subvencionados y particulares, de manera que permitan dimensionar de mejor manera los resultados obtenidos por los colegios municipales y concesionados de Las Condes: me refiero a los resultados por colegio en el SIMCE y la PSU, así como los costos por alumno.

Respuesta: La información está incluida en la PSU. En cuanto a la prueba SIMCE, los resultados ya no se entregan con el desglose por dependencia. Sólo se conoce el promedio nacional general.

2. Saber las razones de la alta repitencia del colegio Rafael Sotomayor, y el elevado porcentaje de retiro de los colegios Juan Pablo II, Leonardo Da Vinci y Rafael Sotomayor.
3. Explicitar los conceptos que se incluyen en los “otros ingresos”.

Respuesta: Se refiere al programa de Síndrome de Down del Colegio Paul Harris y las prácticas laborales en ese mismo colegio.

4. Indicarse las condiciones establecidas en los contratos de concesión de los 3 colegios concesionados, así como los compromisos asumidos por las partes.

Las observaciones emitidas por doña Nadia Serrano, Presidente de la Junta de Vecinos Santa Rosa de Apoquindo, se anexan a continuación:

Felicitaciones: La Memoria y Balance de la Corporación de Educación y Salud de Las Condes, correspondiente al año 2016, una vez más muestra de manera completa a través de cuadros estadísticos, fotos y una lectura interesante y amena, lo realizado en Educación y Salud, lo que sitúa a la comuna de Las Condes en un lugar privilegiado a nivel nacional.

Observaciones:

1. Del punto 1.4 “Escolaridad de Padres y Apoderados”, se propone crear un programa para que el núcleo familiar de los alumnos de los colegios municipalizados, tengan la oportunidad de terminar sus estudios de manera que ellos impulsen a progresar a sus hijos a lograr una excelencia académica.

Respuesta: En la actualidad, el Colegio San Francisco del Alba T-P tiene un programa vespertino para terminar estudios y que está disponible para los apoderados

2. Dentro de los cincuenta colegios municipalizados del país, se encuentran los colegios San Francisco del Alba y Santa María de Las Condes, lo que implica seguir trabajando para que los demás colegios municipalizados también logren destacarse el próximo año.

Respuesta: Se continuará trabajando para que todos los colegios tengan excelencia.

3. Los colegios municipalizados deben ser un ejemplo para la comunidad, en relación a los problemas de bullying, consumo de alcohol y drogas que trata el programa de prevención del punto 4.2.3, buscando la manera que se extiendan hacia toda la comunidad y creen sinergia en los colegios particulares en esta materia, tan importante y necesaria para un sano desarrollo de nuestra sociedad.

Respuesta: Se analizará la propuesta.

4. Propone que la Municipalidad podría potenciar el Instituto Técnico Profesional, de manera que los alumnos egresados puedan trabajar en dependencias municipales.

Respuesta: Se recibe la sugerencia.

5. Contar con la primera Universidad municipalizada, que sirva de apoyo para las necesidades de la comunidad.

Respuesta: Se recibe la sugerencia.

Las observaciones emitidas por don Ricardo Gana, Presidente de la Unión Comunal de Junta de Vecinos, se indican a continuación:

Felicitaciones:

1. Se observa gran cantidad de programas innovadores y de gran consistencia para el desarrollo de los alumnos que generalmente desconocemos y que muestran la preocupación del Sr Alcalde don Francisco De La Maza y el apoyo de todos Uds., para tener hoy todos los colegios catalogados de excelencia y con una gran gestión de futuro.
2. Se felicita a la Dirección de Educación y a todo su equipo que siempre se ha distinguido por su innovación y preocupación por el desarrollo de sus diferentes estamentos educacionales

y sociales en beneficio de los futuros dirigentes del país. Juntos profesores, alumnos, padres y apoderados- podrán mejorar el mundo.

Sugerencias:

1. Se impartan clases de educación cívica.
Respuesta: Estas clases ya están incluidas en los programas escolares.
2. Para los padres y apoderados: talleres escogidos por ellos, como *Fonasa* seguridad* educación cívica* drogas* baile,*pintura * yoga* etcétera.
Respuesta: Se recibe la sugerencia.
3. Psicólogo para padres y apoderados
Respuesta: Se recibe la sugerencia.
4. Clases de primeros auxilios para todos
Respuesta: Se recibe la sugerencia
5. Competencias deportivas entre los colegios.
Respuesta: Ya existen y están detalladas en el capítulo de Educación Extraescolar.
6. Competencias entre los colegios sobre materias importantes para el país, escogidas por ellos. Por ejemplo; ¿qué es la minería en Chile?: cobre, litio, plata, oro. ¿Qué energía es mejor?: Eólica, hidráulica, nuclear
Respuesta: En el mes de noviembre se realizará el primer interescolar de Innovación, centrando en temas de interés de los propios alumnos y que reflejan problemas de su comunidad escolar, por ejemplo, medio ambiente.

Las observaciones emitidas por doña Leonor Cabrera, Presidenta de la Junta de Vecinos Colón 8000 son las siguientes.

Felicitaciones

1. Se felicita a la Corporación de Educación y Salud, por los grandes esfuerzos realizados.

Observaciones:

1. Leyendo el borrador del PADEM, se nota que ha avanzado bastante, mi preocupación va más a 2 colegios: uno municipal y otro concesionado:
 - a) Respecto del colegio San Francisco del Alba Técnico Profesional, no se demuestra un gran apoyo, lo veo tanto en el SIMCE y PSU. En este colegio, se debería apoyar mayoritariamente, porque ellos tienen gran porcentaje de vulnerabilidad, y es importante para salir de su entorno. Las carreras que ahí se imparten, no son muy adecuadas a los tiempos que vivimos, por ej., mecánica automotriz, mecánica para la gran minería, dibujo técnico, muy utilizado en la construcción. Me imagino que la razón es que no cuentan con recursos para buenos laboratorios. De igual forma y viendo que participan un mayor porcentaje de mujeres, tampoco hay carreras, con más futuro, como para el área de salud: auxiliar de enfermería, arsenalera, atención al adulto mayor, auxiliar dental, incluso ellas podrían realizar su práctica en la Clínica Cordillera.

Respuesta: El Colegio San Francisco del Alba T-P ha tenido un importante apoyo en los últimos años. La Dirección de Educación ha adquirido nuevos equipamientos tecnológicos para apoyar cada una de las especialidades. Si bien los resultados PSU y SIMCE aún son

bajos en comparación al resto de los colegios, este establecimiento ha tenido un alza importante en los últimos años.

- b) El colegio Rafael Sotomayor, gracias a que fue concesionado a la Municipalidad se ha logrado salir adelante. De hecho, según el cronograma de vulnerabilidad los apoderados cuentan con mayores recursos, por lo que se debería exigir al profesorado subir los porcentaje tanto del SIMCE como la PSU.

Respuesta: Se recibe el comentario.

El señor Luis Fontecilla, a modo de conclusión, señala que la Comisión de Educación y Juventud del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Las Condes, en pleno, felicitan a la Dirección de Educación de esta Municipalidad, en la persona de su Directora, señora María Alejandra Pérez Giarda, por el PADEM 2017.

Estando resueltas las observaciones planteadas en este informe y las planteadas en sesión, se recomienda al Consejo Comunal de Las Condes, dar su opinión favorable al PADEM 2017.

El señor Antonio Gutiérrez, entiende que todos los Consejeros están de acuerdo en aprobar el PADEM 2017.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 59/2016

Por unanimidad, el Consejo Comunal de Las Condes, en cumplimiento a lo indicado por la Ley N° 18.695, en su Artículo 94° y por su Reglamento, Decreto Alcaldicio Sección 1era. N° 3739, de fecha 14 de agosto de 2013, en su artículo 27°, manifiesta su opinión favorable respecto del PADEM 2017.

El señor Antonio Gutiérrez, agradece a los integrantes de la Comisión de Educación, dado que desarrolló un excelente trabajo y a todas las organizaciones que colaboraron en dicho trabajo. Asimismo, agradece la presentación de la Corporación de Educación y Salud.

El Secretario General de la Corporación de Educación y Salud, señor Ricardo Gutiérrez, agradece el trabajo realizado por la señora Andrea Godoy, Secretaria Ejecutiva del COSOC, respecto de esta materia.

El señor Antonio Gutiérrez, informa que la sesión del COSOC continuará siendo presidida por la señora Irlanda Valenzuela, dado que debe retirarse por tener un compromiso ineludible.

A continuación, la sesión pasa a ser presidida por la Consejera, señora Irlanda Valenzuela.

3. ELECCIONES CONSEJO COMUNAL PERÍODO 2017 - 2020

La señora Irlanda Valenzuela, informa que don Jorge Vergara, Secretario Municipal ha solicitado exponer algunas materias importantes relacionadas con las próximas elecciones del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, las que iniciaron su proceso con fecha 06 de octubre de 2016, con la convocatoria e invitaciones publicadas en la Página Web Municipal y Diario “Hoy por Hoy”.

El Secretario Municipal, señor Jorge Vergara, informa que, a partir del año 1992, cada cuatro años, se realiza la elección del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, ex Consejo Económico y Social.

El COSOC de la Municipalidad de Las Condes se ha caracterizado, a nivel nacional, por su buen funcionamiento, por lo que espera que el próximo período continúe desempeñándose con el mismo nivel de excelencia.

El proceso se inició con fecha 06 octubre de 2016, a través de la publicación de los padrones en la Página Web Municipal y en el Diario “Hoy x Hoy”, donde se invita a participar en las elecciones del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil a las siguientes organizaciones:

- Organizaciones Gremiales y Asociaciones Sindicales.
- Entidades relevantes de Las Condes, establecidas en la Ley N° 20.500 y en el Reglamento del COSOC.
- Organizaciones Comunitarias Territoriales / Funcionales y de Interés Público, inscritas en el catastro del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

Dichas organizaciones disponen de 15 días hábiles, entre el 07 y el 28 de octubre de 2016, para inscribirse en la Secretaria Municipal.

No obstante, en el caso de los representantes legales de las Organizaciones Gremiales y Asociaciones Sindicales deberán exhibir ante el Secretario Municipal el correspondiente certificado de vigencia emitido por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo o por la Dirección del Trabajo, según corresponda. Dicho certificado no podrá tener una antigüedad superior a treinta días y deberán señalar domicilio en la comuna.

Las Entidades Relevantes de Las Condes deberán inscribirse en la Secretaria Municipal, llenar una ficha elaborada por el municipio y presentar copia de su patente.

En cuanto a las Organizaciones Comunitarias Territoriales / Funcionales y de Interés Público, informa que, a la fecha de la publicación, había 18 organizaciones de Las Condes inscritas en el catastro. Asimismo, podrán inscribirse las Organizaciones de Interés Público que no poseen su domicilio principal en la comuna de Las Condes, pero sí su sede u oficina. En este caso, tiene el mismo plazo que los gremios y entidades relevantes, es decir, 15 días, entre el 07 y el 28 de octubre de 2016, para inscribirse en la Secretaria Municipal. Para estos efectos, deben llenar una ficha elaborada por el municipio y presentar certificado de vigencia con no más de 30 días de antigüedad y acreditar domicilio en la comuna.

Cualquier organización que no aparezca en los listados o que objete la inclusión de otra u otras organizaciones, podrá reclamar dentro de los siete días corridos, siguientes a la fecha de la publicación, es decir, entre el 7 y el 13 de octubre de 2016. Para estos efectos, la entidad reclamante deberá efectuar una presentación escrita, indicando que no aparece en el listado y acompañar certificado de vigencia. El trámite se realiza en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Las Condes y posteriormente, dicha unidad traspasa la información al Secretario Municipal, para efecto que presente los reclamos al Concejo Municipal, a cuyo órgano le corresponde conocer y fallar respecto de los mismos. Si se trata de un reclamo fundado, la organización se integra a los convocados y se publica en el padrón definitivo.

A modo de antecedente, informa que, en el anterior período, quedaron fuera del proceso alrededor de dos o tres organizaciones, dado que no actualizaron sus directorios en forma oportuna, por lo que fueron retiradas del padrón.

Informa que, con fecha 10 noviembre de 2016, en una sesión ordinaria, se dará a conocer al Alcalde y Concejo Municipal los reclamos pertinentes, para efecto que se adopte un acuerdo al respecto.

Posteriormente, con fecha 10 noviembre del presente año, en Sesión Ordinaria, el Alcalde y Concejales conocerán las entidades relevantes inscritas y decidirán si todas participarán en las elecciones, si retiran o incorporan otra. A partir de esa decisión, se conocerá el padrón de las entidades que podrán participar de las elecciones.

Una vez fallados los reclamos, la Secretaría Municipal publicará en la Página Web municipal el listado definitivo de las organizaciones que participarán en las elecciones, sobre lo cual no cabe reclamo alguno.

Con fecha 11 de noviembre de 2016, se enviará carta certificada con indicaciones de las elecciones (requisitos, día y hora) y una vez que se cuente con el patrón definitivo, se enviará a cada organización carta certificada explicativa con las fechas y horas de las elecciones.

Con fecha 12 diciembre de 2016, se realizarán las elecciones en el Salón Plenario de la Municipalidad de Las Condes. Las organizaciones que votarán son las siguientes:

- Organizaciones Comunitarias Territoriales (Juntas de Vecinos vigentes).
- Organizaciones Comunitarias Funcionales (Centros de Seguridad Vecinal, Centros Culturales, Clubes de Adulto Mayor, Clubes Deportivos, Centros de Madres, Centros de Padres, Centros Juveniles, Comités de Vivienda, Comités de Administración, todos los vigentes)
- Organizaciones de Interés Público: 18 Organizaciones inscritas en el catastro + 56 Organizaciones Comunitarias Territoriales vigentes (Juntas de Vecinos) + 388 Organizaciones Funcionales vigentes (Centros de Seguridad Vecinal, Centros Culturales, Clubes de Adulto Mayor, Clubes Deportivos, Centros de Madres, Centros de Padres, Centros Juveniles, Comités de Vivienda, Comités de Administración).
- Asociaciones Gremiales y Organizaciones Sindicales inscritas y vigentes, que posean domicilio en la comuna de Las Condes.
- Entidades Relevantes (empresas comerciales, industriales y de profesionales destacados que desarrollen actividades dentro de la comuna de Las Condes, que se encuentren inscritas y aprobadas por el Alcalde y Concejales).

La fecha de las elecciones y quórum requerido se detalla en el siguiente cuadro:

ORGANIZACIONES	FECHA ELECCIONES	QUORUM
Organizaciones Comunitarias Territoriales	12 Diciembre 2016 09:00 horas	<ul style="list-style-type: none"> • 3 votos por cada organización. • 9 cupos. • Quórum 19 / 56.
Organizaciones Comunitarias Funcionales	12 Diciembre 2016 10:30 horas	<ul style="list-style-type: none"> • 2 votos por cada organización. • 6 cupos. • Quórum 130 / 388.
Organizaciones de Interés Público	12 Diciembre 2016 12:00 horas	<ul style="list-style-type: none"> • 2 votos por cada organización. • 6 cupos. • Quórum 154/462.
Asociaciones Gremiales y Organizaciones Sindicales	12 Diciembre 2016 15:00 horas	<ul style="list-style-type: none"> • 1 voto por cada organización.

COSOC

		<ul style="list-style-type: none"> • 3 cupos. • Quórum 1/3 (organizaciones inscritas).
Entidades Relevantes	12 Diciembre 2016 16:00 horas	<ul style="list-style-type: none"> • 2 votos por cada organización. • 6 cupos. • Quórum 1/3 del listado final que entrega el Concejo Municipal y que incluye inscritas aceptadas y aquellas propuestas por el Alcalde

En caso que no se produzca el quórum establecido para cada una de las organizaciones, se llamará a una nueva elección con fecha 19 de diciembre de 2016, de acuerdo se detalla en el siguiente cuadro:

ORGANIZACIONES	FECHA ELECCIONES
Organizaciones Comunitarias Territoriales	19 Diciembre 2016 09:00 horas
Organizaciones Comunitarias Funcionales	19 Diciembre 2016 10:30 horas
Organizaciones de Interés Público	19 Diciembre 2016 12:00 horas
Asociaciones Gremiales y Organizaciones Sindicales	19 Diciembre 2016 15:00 horas
Entidades Relevantes	19 Diciembre 2016 16:00 horas

Si no se alcanza el quórum fijado para estos efectos, proceden a votar las organizaciones que se encuentran presentes en las sala. Si se presenta igual o menor número que vacantes por llenar, quedan electos quienes se presentaron sin necesidad de votación.

Concluye diciendo que, con fecha 10 de enero de 2017, se realizará la sesión de Instalación del COSOC, período 2017 – 2020. Dicha sesión será presidida por el Alcalde, en la cual corresponde designar el Vicepresidente y Directorio. Además, se procede a notificar a cada Consejero de su nombramiento, a quienes se les hará entrega del Decreto correspondiente. A continuación, se realiza la primera Sesión Ordinaria de este período.

El Presidente de la Junta de Vecinos Bilbao Alto, señor Sergio Concha, consulta si los representantes de las Juntas de Vecinos deben presentar un certificado de vigencia emitido por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

El Secretario Municipal, señor Jorge Vergara, responde que los representantes legales de las Organizaciones Gremiales y Asociaciones Sindicales deben presentar en la Secretaría Municipal un certificado de vigencia emitido por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo o por la Dirección del Trabajo, según corresponda.

Explica que, en el caso de las Organizaciones Territoriales Funcionales y Organizaciones de Interés Público, el padrón es automático. A diferencia de las Organizaciones Gremiales, Asociaciones Sindicales y Entidades Relevantes, las cuales deben inscribirse previamente en la Oficina de la Secretaría Municipal, para efecto de generar el padrón.

Para estos efectos, las Organizaciones Gremiales deben presentar un certificado del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; las Organizaciones Sindicales deben presentar un certificado del Ministerio del trabajo y las Entidades Relevantes deben presentar una copia de su patente. No obstante, en el caso de esta última, el Alcalde y Concejo Municipal deciden si todas las Entidades Relevantes inscritas participarán en las elecciones o si se retira o incorpora alguna otra entidad.

COSOC

El señor Jaime Figueroa, consulta si sólo pueden inscribirse aquellas entidades relevantes sin fines de lucro.

El Secretario Municipal, señor Jorge Vergara, responde que se permite participar a Entidades Relevantes con fines de lucro. No obstante, en el caso de las Asociaciones Gremiales, sólo podrán participar aquellas sin fines de lucro.

Ante una consulta, señala que, en el caso de las instituciones que posean una vigencia menor a un año, pueden participar en las votaciones, pero sus representantes no pueden ser designados como miembro del COSOC.

Ante una consulta, informa que cada elector dispondrá de los votos que se señalan a continuación, según el estamento al cual pertenezca, no pudiendo recaer más de uno en una sola persona.

- a) Elección de los representantes de las organizaciones comunitarias de carácter territorial, 2 votos.
- b) Elección de los representantes de las organizaciones de interés público de la comuna, 2 votos.
- c) Elección de los representantes de las asociaciones gremiales y sindicales, 1 voto.
- d) Elección de los representantes de las entidades relevantes para el desarrollo económico, social y cultural de la comuna, 2 votos.

En el caso de las entidades de interés público y asociaciones gremiales y sindicales, si el número de candidatos inscritos es igual al número que corresponde designar en dichos estamentos, no se requiere efectuar la elección.

La señora Irlanda Valenzuela, agradece la información entregada por don Jorge Vergara, Secretario Municipal.

4. CUENTA DE COMISIONES

La señora Irlanda Valenzuela, informa que desde la última sesión del COSOC, se han efectuado las siguientes Comisiones de Especialidad, en las cuales se examinaron los temas que se indican a continuación.

Fecha	Comisión	Temas Tratados
15 Sept.	Social	<ul style="list-style-type: none">• Aprobación subvención directa al Centro Cultural y Artístico Coro de Adulto Mayor El Cantar de Las Condes.
29 Sept.	Mixta Hacienda / Seguridad	<ul style="list-style-type: none">• Renovación plazo de vigencia del Contrato del Servicio de Guardias para vigilancia de dependencias municipales y áreas administrativas.
06 Octubre	Mixta Hacienda / Social	<ul style="list-style-type: none">• Modificación Presupuestaria N° 5.• Incremento proyecto Inversión Clínica Cordillera.• Incremento Subvención Corporación Cultural de Las Condes.• Ratificación Comodato a la PDI Brigada de robos oriente.• Aprobación Patente de Alcohol Importadora Les Dix Vins Limitada; Comercial e Inversiones Muzza Ltda; y Comercial DA Dino Ltda.
06 Octubre	Transporte	<ul style="list-style-type: none">• Ocupación del subsuelo en espacio público por construcción e accesos subterráneos a estacionamientos del Parque Arauco en Rosario Norte.

Consulta si algún Consejero desea informar respecto de los temas tratados en las comisiones de especialidad mencionadas precedentemente.

• Comisión de Tránsito y Transporte Público

El señor Santiago Torrejón, en cuanto a la Comisión de Transporte, celebrada con fecha 06 de octubre de 2016, cabe informar que, en el año 2005, la Secretaría Regional Ministerial Transporte

y Telecomunicaciones aprobó un Estudio de Impacto sobre el Sistema de Transporte Urbano del Proyecto “Ampliación Mall Parque Arauco”. Dicho proyecto considera la construcción de un túnel, desde Rosario Norte a los estacionamientos subterráneos del Mall Parque Arauco. Para estos efectos, Parque Arauco está dispuesto a ceder al municipio, a través de una servidumbre perpetua, el uso de una faja de terreno de 5 metros, existente al interior de su propiedad.

Dicho proyecto considera, además, la construcción de un hotel de la Cadena Hilton, en Rosario Norte con la Lateral Kennedy; demolición y traslado de la Tienda Ancla Falabella hacia el centro de Rosario Norte y eliminación del patio de carga y descarga de Cerro Colorado.

Los Concejales presentes en la Comisión de Transporte sugirieron solicitar al Alcalde que retirara este tema de la Tabla del Concejo Municipal, la cual estaba convocada para ese mismo día, a la espera de recibir mayor información del proyecto por parte de la Dirección de Obras y representantes de Mall Parque Arauco. El Alcalde acogió la petición de los Concejales, para efecto que se convocara nuevamente a una comisión para revisar en detalle dicha materia.

- Comisión de Hacienda

El señor Jaime Figueroa, informa que participó en la Comisión de Hacienda realizada el día 06 de octubre de 2016, en la cual se examinó la Modificación Presupuestaria N° 5, la cual consideraba mayores ingresos, por la suma de M\$ 164.600, principalmente, provenientes del Ministerio de Salud y de la Subsecretaria De Desarrollo Regional y Administrativo.

Asimismo, dicha modificación contemplaba un traspaso de recursos entre Proyectos de Inversión, para ser destinados a la construcción de polductos para redes subterráneas y obras civiles de la Clínica Cordillera. Como también, contemplaba una subvención a la Corporación Cultural de Las Condes, para ser destinada a la adquisición de una acuarela de Roberto Matta y a la edición de un Libro de Las Condes.

Por otra parte, informa que, a partir del jueves 06 de octubre, se inicia el análisis del Proyecto de Presupuesto 2017, por parte de la Comisión de Hacienda. Para estos efectos, se encuentran programadas seis reuniones, todas las cuales se llevarán a cabo los días jueves, a las 12:00 horas.

5. VARIOS

La señora Irlanda Valenzuela, da la palabra en el punto “Varios”.

a) CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

La Secretaria Ejecutiva, señora Andrea Godoy, informa que corresponde dar cuenta que se dio cumplimiento del Acuerdo N° 56, adoptado en la sesión celebrada el 13 de septiembre de 2016. Dicho acuerdo es del siguiente tenor:

ACUERDO N° 56/2016

Se aprueba mandar a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos para que estudie la figura más adecuada para la contratación de un seguro de accidente colectivo, para los alumnos que participan en los talleres que se desarrollan en las dependencias de las Juntas de Vecinos y Unión Comunal de Adultos Mayores (UCAM).

Respecto de lo cual, informa que, con fecha 29 de septiembre de 2016, a través de la Oficina de Partes, se envía Memo N° 8 a don Ricardo Gana, Presidente de la Unión Comunal. Con fecha 11 de octubre del presente, se recibe la siguiente respuesta del señor Gana.

Santiago, 11 de octubre de 2016

Señor

José María Eyzaguirre García de la Huerta
Vicepresidente Consejo Comunal de Las Condes
Memo N° 08-2016

Ref.: Seguro de Responsabilidad Civil

Presente

De mi consideración:

En respuesta al mandato de la Asamblea del Consejo Comunal, de fecha 29-09-2016 y, en mi calidad de Presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Las Condes, informamos a ustedes lo siguiente:

Como ustedes saben el señor Alcalde, don Francisco de la Maza, autorizó la contratación de un Seguro de Responsabilidad Civil, para las Juntas de Vecinos, con el objeto de apoyar a los vecinos y a las Juntas, ente un eventual accidente.

Como hasta ahora no se ha contratado, proponemos hacerlo a través de la Unión Comunal, tomando un seguro colectivo que es de menor costo y asegurar la Cobertura de todas las juntas, así evitando errores y olvidos que podrían dejar a alguna sin esta seguridad tan importante para todos.

Costo Directo de las Juntas

El costo de una Póliza individual para las 52 Juntas da la suma de \$ 19.473.116, con una cobertura máxima de UF 1.000 por cada sede cotizada.

Costo por la Unión Comunal

El costo de una Póliza Colectiva para las 52 Juntas de la suma de \$ 4.056.899, con una cobertura global de UF20.000, a través de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Las Condes.

Ventajas Comparativas

Menor Costo

Una póliza para todas las Juntas de Vecinos.

Seguridad para la Municipalidad que todas quedan aseguradas.

Fácil de controlar por tener un presupuesto acotado y separado.

La devolución a la Municipalidad de los valores no gastados.

Financiamiento Modo de Operar

La Municipalidad financiaría el costo de la póliza y los deducibles a través de la Unión Comunal, al igual como lo hace con las subvenciones de los programas de Seguridad Ciudadana, del Fono 1402, asumiendo ésta las responsabilidades de su gestión, un sistema efectivo, rápido, que evitarían a los vecinos y a las Juntas de Vecinos su preocupación al respecto.

Por lo anteriormente expuesto, damos por terminado y cumplido este mandato.

La Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Las Condes agradece a la Asamblea al mandatarnos esta gestión.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RICARDO GANA BENAVENTE, Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Las Condes.

El señor Jaime Figueroa, de acuerdo a la respuesta que entrega don Ricardo Gana, entiende que todos los trámites relacionados con la contratación del seguro estarán a cargo de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

El señor Ricardo Gana, señala que, efectivamente, a través de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, se contratará una póliza general para todas las sedes de las Juntas de Vecinos, incluida la sede de la UCAM.

La Secretaria Ejecutiva, señora Andrea Godoy, solicita dejar constancia en Acta respecto del cumplimiento de los siguientes acuerdos.

ACUERDO N° 57/2016

Se aprueba solicitar formalmente al Alcalde que, en las próximas celebraciones de Aniversario de la comuna de Las Condes, sean integrados los miembros del Consejo Comunal, en su calidad de representantes de la comunidad.

Estado: Dicha solicitud se enviará al nuevo Alcalde, en el mes de diciembre de 2016.

ACUERDO N° 58/2016

Se aprueba invitar a los candidatos a Concejal de la comuna de Las Condes, a la sesión programada para el 11 de octubre de 2016, para efecto de dar a conocer la labor que cumple el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Las Condes.

Estado: Con fecha 5 de octubre, se envía por correo electrónico Tabla de la Sesión e invitación a participar como público, a cada uno de los 58 Candidatos a Concejal por la comuna:

De: Andrea Godoy

Enviado el: miércoles, 05 de octubre de 2016 12:26

Asunto: Tabla COSOC Las Condes, Octubre

Estimados,

Junto con saludar les hago envío de la Tabla de la Sesión Ordinaria del mes de octubre del COSOC, en caso de que sea su interés asistir, ya que como son sesiones públicas quizás sea de su provecho verificar en la práctica el accionar de este Consejo.

Les comento en todo caso que a dicha, solo pueden asistir como público, sin permitirse intervención en sesión, ni manifestaciones de índole político dentro de las dependencias municipales.

Atentamente

Andrea Godoy Garín - Consejo Comunal Las Condes

Enviado a:

Ana Monsalve Muñoz, Katherine Ruiz Rodríguez, Felipe de Pujadas Abadie, Bernardita Soto Sepúlveda, Gabriela Adriana Pazos Nuñez, Yolanda Allende Figueroa, Macarena Plaza Chacon, Esteban Correa Domínguez, Karin Gerlach Letelier, Gastón Montero Pescio, Gonzalo Rodríguez Leal, Amanda Rutllant Da Cunha, Álvaro Salamero Rojas, Pablo Joel Gasc Valenzuela, Carlos Larrain Hurtado, David Jankelevich Waisbein, Gabriel Flández Bórquez, Aldo Sabat Pietracaprina, Shigeru Otsu Varas, Diego Daneri Armstrong, Jorge Maldonado Reyes, Rodrigo Vergara Schublin, Felipe Edwards Castillo, Marcela Díaz Cofré, Ricardo Cortés Ballerino, Boris Stier Pino, Valezka Bravo Pasten, Alfredo Barriga Cifuentes, Gabriel Zeballos Romero, Rafael

Irrázaval Méndez, Gónzalo Martínez Cornejo, Pablo Sánchez Alarcón, Daniel Aranis Vargas, Paulo Ahumada Castillo, Claudio Herrera Mardones, Soledad Alamos Fuenzalida, Elvira Quiroz de Pauw, julio Dittborn Cardúa, María Carolina Cotapos Mardones, Christian Velasco Vignola, Marta Fresno Mackenna, Felipe Larrain Melo, Patricio Bopp Tocornal, Luis Fontecilla Meléndez, Carolina Ducci de Ferari, Alberto Lira Chadwick, Claudia Herrera Ortíz, Virginia Muñoz González, Alfredo Jeldres Toro, Jessica Peña Peña, Eduardo Ebner Blanco, Galia Helena Bogolasky Bean, Rodrigo Nuñez Merino, Constanza Salillas Mayol, Hugo Unda Díaz, Marco Subercaseaux Pacheco-Ramírez, Eleine Escobar Vargas y Renato Alvarado Astorga.

c) **PROXIMA SESION CONSEJO COMUNAL**

La señora Irlanda Valenzuela, informa que la próxima sesión ordinaria del Consejo Comunal será llevada a cabo el día martes 08 de noviembre de 2016, a las 18:30 horas, en el Salón Plenario del Edificio Consistorial. A dicha sesión asistirá el señor Alcalde, para efecto de sacar la foto oficial, previo a que se inicie la reunión, por lo que se solicita que los señores Consejeros lleguen a alrededor de las 18:20 horas.

A continuación, procede a cerrar la sesión del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

JORGE VERGARA GOMEZ
Secretario Municipal

cgce.